

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

15721 Orden de 16 de septiembre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se modificó la relación de puestos de trabajo y se asignó puesto de trabajo al personal laboral transferido por el Real Decreto 1087/2008, de 30 de junio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina.

Mediante la Orden de 24 de julio de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se estima parcialmente las reclamaciones previas a la vía judicial laboral interpuestas contra la anterior orden de modificación de la relación de puestos de trabajo y asignación de puestos por D.^a María Molina Gómez y don Salvador Alfaro García, en el sentido de asignar a los mismos el nivel retributivo D y la categoría profesional de Técnico Auxiliar.

Procede por tanto modificar la relación de puestos de trabajo y asignar nuevos puestos de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de julio de 2009.

En atención a todo lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12.4 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y el artículo 19.5 del mismo texto legal,

Dispongo:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que se recogen en el anexo I y II de esta Orden.

Segundo.- Asignar al personal transferido que se relaciona en el anexo III el nivel retributivo, la categoría profesional, la jornada, la localidad en donde prestan servicios y el número de registro de personal que figura en el mismo.

Tercero.- Adscribir al citado personal, con carácter definitivo, a los puestos creados por esta Orden, de conformidad con el anexo IV.

Cuarto.- En el supuesto de que como consecuencia del nivel retributivo y del puesto asignado, y de la aplicación del sistema retributivo vigente en esta Administración Regional, se produjera una disminución, en cómputo anual, de las retribuciones consideradas fijas, periódicas y de devengo mensual que el personal afectado venía percibiendo, con exclusión por tanto del complemento de productividad, le será reconocido un Complemento Personal Transitorio por la diferencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de enero de 2009, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el año 2009.



A estos efectos, tendrá la consideración de retribución variable el concepto de "productividad por cumplimiento de objetivos" que venía percibiendo el personal afectado por la presente Orden, que deberá ser excluido del cálculo del Complemento Personal Transitorio de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

Quinto.- Esta Orden producirá sus efectos desde día 1 de junio de 2009.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

Anexo I

(SUPRESIONES)

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO. 16972 CASA DEL MAR DE CARTAGENA

CÓDIGO: DENOMINACIÓN

SU00210 SUBALTERNO.CARTAGENA

SU00211 SUBALTERNO. CARTAGENA.

**ANEXO II
(CREACIONES)**CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16972 CASA DEL MAR DE CARTAGENA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
ZH00029	AUXILIAR DE SERVICIOS. CARTAGENA	14	F	2.481,36	N	C	D	DFX00		ORDINARIA		P.I./A.D.
ZH00030	AUXILIAR DE SERVICIOS. CARTAGENA	14	F	2.481,36	N	C	D	DFX00		ORDINARIA		P.I./A.D.

ANEXO III

Nº Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Nivel retributivo	Categoría Profesional/Profesión u Oficio	Jornada/ Localidad	Nº Registro General de Personal
1	Alfaro García, Salvador	22.965.681C	Nivel D (IV)	Técnico Auxiliar	Ordinaria/ Cartagena	LA01600D
2	Molina Gómez, María	23.234.470P	Nivel D (IV)	Técnico Auxiliar	Ordinaria/ Cartagena	LA01599D

ANEXO IV

Nº Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Nº Registro General de Personal	Adscripción	Código puesto asignado
1	Alfaro García, Salvador	22.965.681C	LA01600D	Definitiva	ZH00029
2	Molina Gómez, María	23.234.470P	LA01599D	Definitiva	ZH00030